



MENDOZA, 26 FEB 2010

VISTO:

El pedido de la Dirección de Carreras de Cerámica, en el sentido de que se liberen las correlativas durante el ciclo lectivo 2010/2011 de asignaturas pertenecientes a la Licenciatura en Cerámica Artística, Cerámica Industrial y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud obedece a la necesidad de permitir el cursado de los alumnos de los distintos Planes de Estudio, atendiendo a las modificaciones que se implementaron en el Área de las Historias.

La opinión de Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de diciembre de 2009.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Liberar las correlativas durante el ciclo lectivo 2010/2011 de las asignaturas que se detallan a continuación:

**Ord. 10/81 Licenciatura en Cerámica Artística y Licenciatura en Cerámica Industrial**  
**Ord.40/05 Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística**

Historia de la Cerámica I  
Historia de la Cerámica II  
Historia de la Cerámica III  
Historia del Arte I  
Historia del Arte II

**Ord.10/09 Licenciatura en Cerámica Artística**  
**Ord.04/09 Licenciatura en Cerámica Industrial**

Historia del Arte y la Cerámica I  
Historia del Arte y la Cerámica II  
Historia del Arte y la Cerámica III  
Historia del Arte y la Cerámica IV

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **12**

F. A.
MIN /pg

**MARÍA I. NÚÑEZ**  
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA

**Prof. LAURA CECILIA DOÑA**  
Secretaría Académica

**Prof. SILVIA PERSIO**  
DECANA